

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

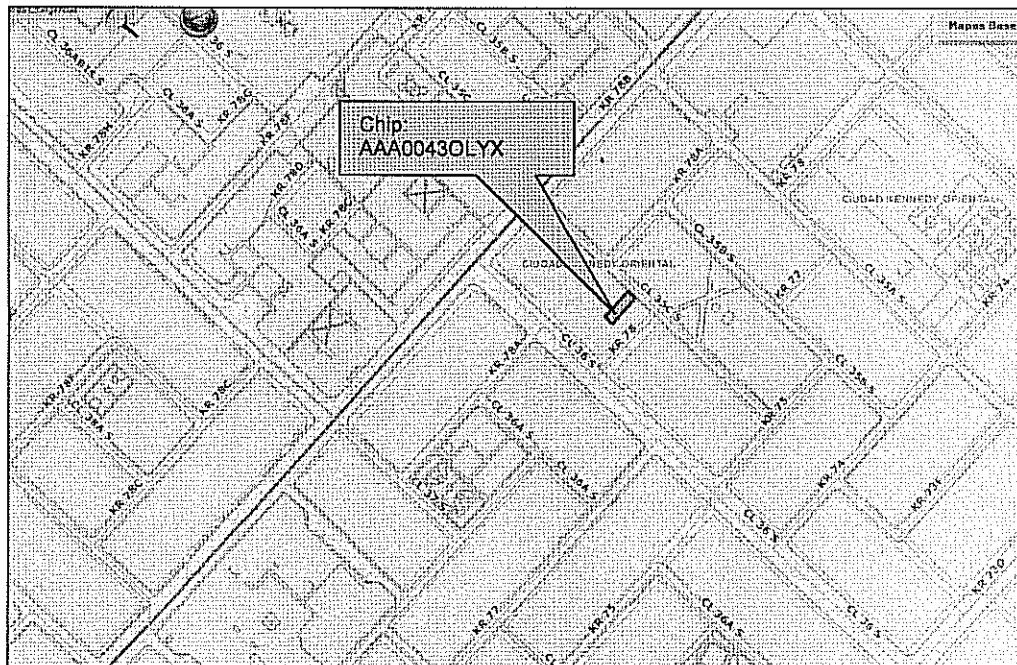
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1914
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER3018
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46811

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION OCTAVA D DISTRIITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(47) KENNEDY CENTRAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SUPER MANZANA 5
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 35 C SUR No. 78 - 19
2.6 CHIP:	AAA0043OLYX
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 22 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1914



Página 1 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 072/11 en desarrollo del proceso de querrela No. 16089/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería combinados con pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de lámina metálica combinadas con tejas plásticas, se encuentran sobre elementos de madera que se apoyan en los muros del tercer nivel. Los muros internos son en mampostería de bloque de arcilla, se encuentran pañetados y pintados, el muro de fachada es en mampostería de ladrillo tolete a la vista, en el tercer nivel hay un antepecho de aproximadamente ochenta centímetros de altura. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería se encuentran en buen estado, como se puede ver en las fotografías 1 y 2; algunos elementos de la cubierta de la zona frontal no se encuentran adecuadamente vinculados a los elementos de soporte, se observan posibilidades de desprendimientos, como se puede apreciar en la fotografía 2.

Los muros internos no presentan problemas estructurales, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, como se puede ver en las fotos 3 y 4, sin embargo se evidencia humedad excesiva especialmente en el costado oriental, en las fotografías 5 y 6 del registro se puede apreciar el estado de los muros de este sector de la edificación. Las placas de entrepiso están en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones y no hay daños en los acabados, como se ilustra en las fotos 7 y 8, sin embargo en algunos sectores se observa humedad.

El muro de lindero del costado oriental en el tercer nivel no tiene elementos de confinamiento, se evidencia problemas de estabilidad, en la foto 9 se puede observar el aspecto actual del muro, el antepecho de la zona frontal en este mismo nivel presentan condiciones de inestabilidad, se observan unidades de mampostería deterioradas, no posee elementos de confinamiento, como se ve en la fotografía 10.

La cubierta de la edificación está en malas condiciones, los elementos de madera verticales y horizontales están deteriorados, las condiciones de apoyo de los elementos no son adecuadas, las tejas plásticas y de lámina metálica están en mal estado, se observa deterioro en la mayoría, en las fotografías 11 y 12 del registro fotográfico se pueden ver las condiciones de la cubierta de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta de la edificación, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de la cubierta de la edificación a mediano plazo.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Elementos de cubierta con posibilidad de desprendimientos.

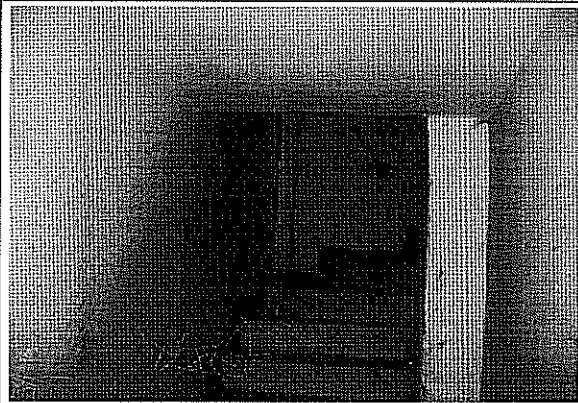


Foto 3. Aspecto de los muros internos.

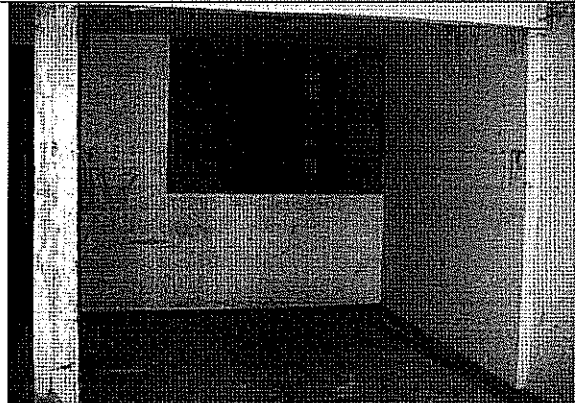


Foto 4. Muros internos del primer piso en buen estado.

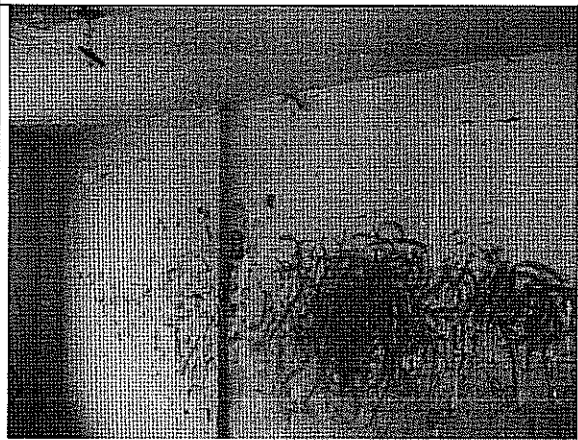


Foto 5. Muros del segundo piso.

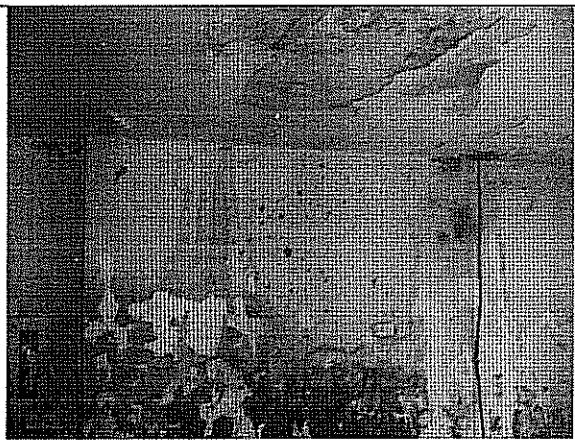


Foto 6. Humedad en muros del segundo nivel.

[Handwritten signature]

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

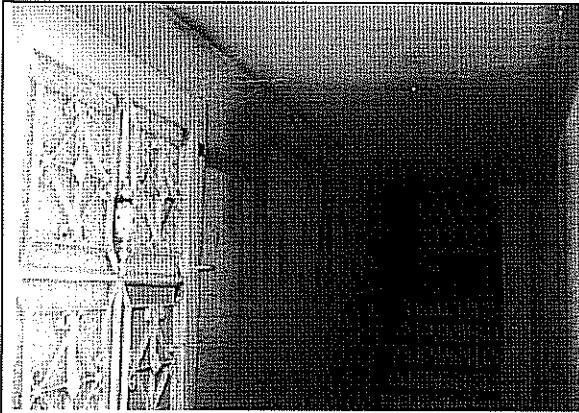


Foto 7. Aspecto de las placas de entrepiso.

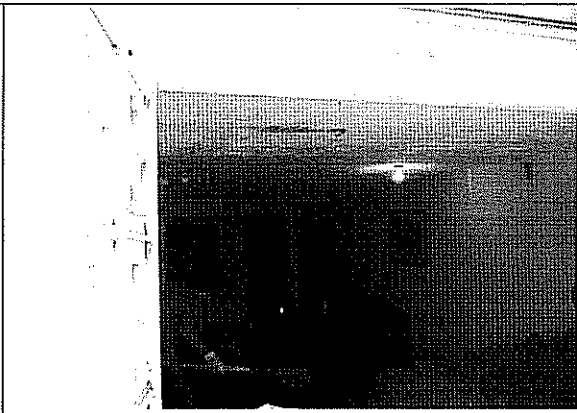


Foto 8. Placa de entrepiso del segundo nivel.

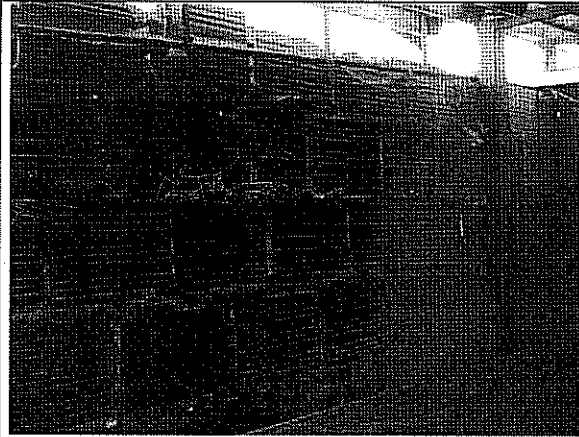


Foto 9. Muro de lindero del costado oriental, tercer nivel.

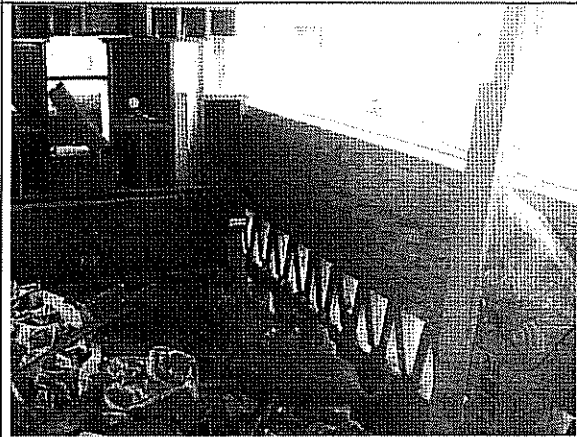


Foto 10. Antepecho del tercer nivel.

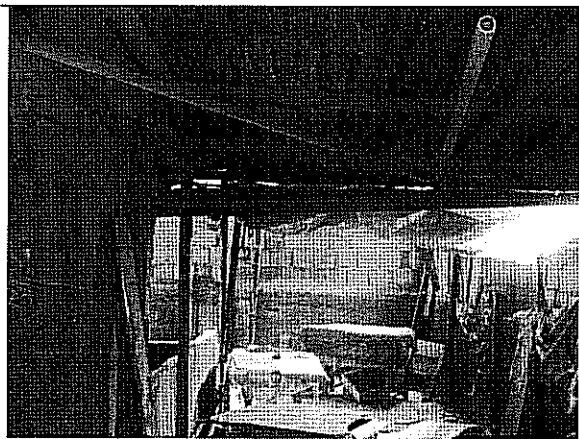


Foto 11. Cubierta en malas condiciones.

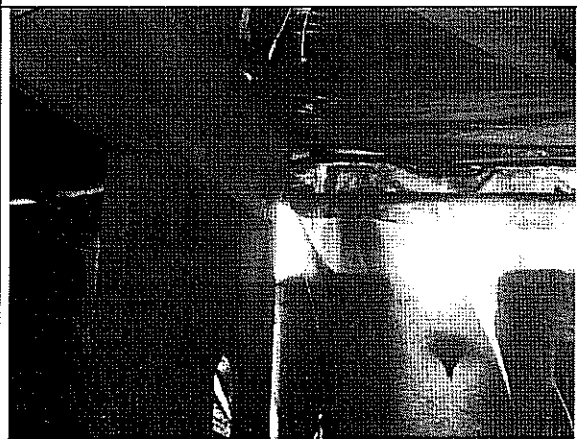


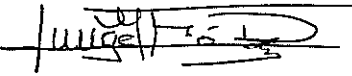
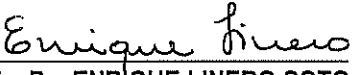
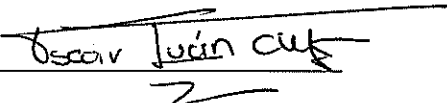
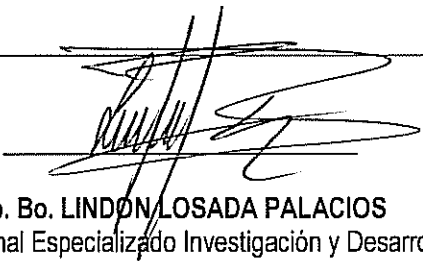
Foto 12. Daño en elementos de cubierta.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la cubierta* del inmueble ubicado en la Calle 35 C Sur No. 78 - 19 **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la edificación a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad a transeúntes
- Desmontar la cubierta de la edificación
- Construir elementos de confinamiento al muro de lindero del costado oriental del tercer nivel y al antepecho de la zona frontal
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo